

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****53****VALDILECHA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 02/2020 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinto grupo de función, por la cantidad de 38.000 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdilecha, a 1 de julio de 2020.—El alcalde, José Javier López.

(03/15.485/20)

